Boletin

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Mártes, Juéves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia n.º 4 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p8 derebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.

—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 Febrero.)

Núm. 384

Gobierno Civil.

Orden público.— Circular.—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, la busca y captura de José Forteza Saliá recluta del reemplazo de 1898 destinado al Regional de Baleares número 1; y caso de ser habido sea puesto á disposición del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza.

Palma 28 Febrero de 1899.

El Gobernador, Roman Laá.

Media filiación de José Forteza Saliá,

hijo de José y Juana, natural de Pollensa, de 19 años de edad, de oficio sastre, soltero, estatura 1'705 metros.

Núm. 385

Orden público. — Circular. — Encargo à los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura del recluta del último reemplazo destinado al Regional de Baleares número 1, Juan Vidal Garau; y caso de ser habido sea puesto á disposición del Exmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza.

Palma 28 Febrero de 1899.

e-

El Gobernador,

Roman Laá

Media filiacion de Juan Vidal Garau. hijo de Francisco y Gerónima, natural de Lluchmayor, de 20 años de edad, de oficio zapatero, soltero y de 1'745 metros de es-

Núm. 386

Orden público. — Circular. — Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil y vigilancia y demás dependientes de mi Au-toridad, la busca y captura del recluta destinado al Regional número 1, Juan Reinés Rotger, hijo de Antonio y de Juana María natural de Fornalutx; y caso de ser habido

sea puesto á disposición del Excmo. señor | Gobernador militar de esta plaza.

Palma 28 Febrero 1899.

El Gobernador,

Roman Laá. Media filiación de Juan Reinés Rotger, hijo de Antonio y Juana María, natural de Fornalutx, de 20 años de edad, de oficio

comerciante y de estado soltero.

Núm. 387

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Servicios reclamados. - Circular. - Con profundo disgusto nota esta Delegación de mi cargo el caso omiso que algunos Alcaldes de esta provincia hacen de las ordenes que emanan de las diferentes de-pendencias de que la misma se compone sin apreciar ni comprender que es un deber ineludible respetar y acatar aquellas, incurriendo en responsabilidad las Autoridades locales y á su vez los Jefes de las Oficinas, ante los Centros directivos, los que están facultados para imponer multas de quince á cien pesetas á los Delegados y Administradores de Hacienda, cuando obren con demora ó negligencia en el cumplimiento de los servicios que reclaman y segun previene la primera de las disposiciones generales del vigente Reglamento de la Contribución industrial y la Real orden de 30 de Noviembre próximo pasado por lo que al servicio de cédulas personales se refiere. Mi Autoridad no puede consentir las faltas de cumplimiento de servicios reclamados, estando dispuesto á imponer las multas reglamentarias que de no satisfacerse en el plazo que la Ley determina serán exijidas judicialmente, teniendo muy en cuenta los individuos ó Corporaciones que fueren multados; que para ser condonadas es preciso sujetarse á lo que dispone el artículo oc-tavo del Reglamento de procedimientos de quince de Abril de 1890 que dice así:

«Todo interesado ó Corporación que »pretenda la condonación de una multa »impuesta, lo pedirá en instancia al Minis-»terio, acompañando la justificación que »para ello estime procedente.»

«La instancia y documentos se presen-starán ante el Jefe de la Oficina que haya »declarado la imposición de la multa, el »cual, con informe detallado y acompa-Ȗando el expediente cuando de la remi-»siión no resulte perjuicio ni retiaso pa-»ra el servicio público, los elevará al Mi-»nisterio dentro del plazo máximo de 15 »días, contados desde la presentación de »la solicitud de condonación.»

«El Ministerio, en vista de la misma y de lo que resulte del informe y antecedentes, acordará ó denegará la preten-»sión sin ulterior recurso.»

En su consecuencia prevengo á los Sres. Alcaldes tengan en cuenta los servicios que reclama mi Autoridad o los los cumplimiento dentro de los plazos que se marcan,

Palma 19 de Febrero de 1899.-El Delegado de Hacienda, Jerónimo Flores.

Núm. 338

TESORERIA DE HACIENDA

DE LAS BALEARES

Negociado de Recaudación.—El día 28 del presente mes termina en esta Capital el primer perído de cobranza voluntaria de las contribuciones de Urbana, Rústica, Industrial y Carruajes de Lujo, corres-pondientes al tercer trimestre del actual año económico, y se advierte á los contri-buyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo durante los días del 1 al 10 de Marzo próximo en la oficina recaudatoria, Arabí 13, 1.º

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL para conocimiento de los contribu-

yentes en general.

Palma 27 Febrero de 1899.—El Tesorero, Ramon G. de Aledo.

Núm. 389

ALCALDIA DE PALMA

D. Jaime Salom y Vich, Alcalde accidental de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, Capital de la provincia de Ba-

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á los propietarios de las casas números 14, 15, 16, 24 y 25 de la calle 2.ª del Arrabal de Santa Catalina, cuyos nombres y paradero se ignoran, para que en término de 30 días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, comparezcan á esta Alcaldia para notificarles la orden de practicar en las indicadas fincas las obras indispensables para dotarlas en los elementos esenciales para ser habitadas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se efectuará de oficio y á sus costas.

Palma 24 Febrero de 1899.—El Alcalde accidental, Jaime Salom y Vich.

Núm. 390

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por Admi-

Sitio donde se efectua la obra

En los empedrados y afirmados de las calles de la Portella, Jaime Ferrer y Plaza Mayor. - Oficiales (jornales) 12, importe pesetas 30.—Peones (jornales) 36, importe pesetas 59'52.—Arena de mar, metros cúbicos 2, importe pesetas 2'88.—Cemento, kilógramos 800, importe pesetas 18.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 24, importe pesetas 16.80.

En la limpia de la tubería calles de San Sres. Jefes de las dependencias, para dar. Miguel, Bolsería y Concepción.—Oficiales (jornales) 20, importe pesetas 49.50.— Peones (jornales) 45, importe pesetas 64'50.-Arena de mar, metros cúbicos 2'50. importe pesetas 3'60.—Cemento, kilógramos 1400, importe pesetas 31.50. En el camino de la Bonanova.--Peones

(jornales) 18, importe pesetas 36.

En la limpia de sifones y meaderos y vertederos del Molinar.—Peones (jornales) 42, importe pesetas 66'36.

Taller de herrería.—Peones (jornales) 11, importe pesetas 20'02.

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar, Gaspar Camps. Cemento, Antonio García; y trasporte de escombios, Francisco Rosselló.

Palma 30 Enero de 1899.—El Alcalde accidental, Jaime Salom y Vich.

Núm. 391

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1899 á 1900, queda expuesto al público en esta Secretaría á efecto de reclamación por espacio de quince días á contar desde hoy con arreglo á lo prevenido en el art. 146 de la ley Municipal.

Alayor 23 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Juan D. de Salort .- P. A. del A. -Pedro Sintas, Srio.

Núm. 392

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Ignorándose el paradero del mozo Juan Llorer Salas de Bernardo y de Catalina comprendido en el alistamiento de esta villa, por medio del presente edicto, se le cita para que se presente personalmente ó por medio de representante legítimo para el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día cinco del próximo mes de Marzo y hora de las ocho de la mañana.

Lo que se anuncia en este Boletin OFICIAL para conocimiento del interesado. Manacor 24 de Febrero de 1899.-El Alcalde, José Oliver.—El Secretario, Juan

Núm. 393

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 actual el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la fecha, transcurridos los cuales ninguna será atendida.

Costitx 25 Febrero 1899.-El Alcalde. Sebastian Amengual.—Por A. del A.-José

Vallespir, Srio.

Ayuntamiento de Mercadal.

Aprobada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1899 á 1900, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia, se hallará de manifiesto, por término de 10 días, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878; cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

ARTICULOS	Unidades	PRECIO MEDIO	Arbitrio Pesetas.	Consumo calculado durante el año.	
Pavos y gallinas.	Una	4'00	0,60	600	860,00
Pollos, perdices y co-	Uno	1'00	0'15	2.680	402'00
Huevos.	Ciento	6,00	0.90	10.000	90.00
Leche	Cien litros	10,00	1.50	110.000	1.650'00
yerbas	Cien kilos	2'50	0'37 1	936.000	3.510'00
Algarrobas	Idem	8'00	1'20	31.900	38'29
Lena	Idem	1'00	0'15	800.000	1.200'00
		,	Тот	AL	7.250'29

Mercadal 8 de Febrero de 1899.—El Alcalde Presidente, Juan Florit.--P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Antonio Sintes.

Núm. 395

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Los apéndices de altas y bajas al amillaramiento verificados para el próximo ejercicio económico de 1899 á 1900, quedan desde hoy expuestos al público en esta Secretaría por término de quince días á efectos de reclamación.

Maria 24 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Rafael Ramis.-P. A. del A.—Antonio L. Monjo, Srio.

Núm. 396

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy, el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1899-900, so anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la fecha.

Campanet 26 Febrero 1899.—El Alcalde accidental, Guillermo Mascaró.—P. A. del A.—Pablo Morey, Srio.

Núm. 897

ALCALDÍA DE FELANITX

Ignorando el paradero de los mozos del actual reemplazo que se relacionan, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan al acto de la declaración de soldados que ha de verificarse en estas Casas Consistoriales el día cinco del próximo mes de Marzo á las ocho de su mañana, pues en caso de no comparecer se les parará el perjuicio que haya lugar.

Felanitz 24 Febrero 1899.—El Alcalde, Guillermo Puig.

Relación que se cita

Bartolomé Adrover Adrover de Guillermo y Francisca.

Jaime Binimelis Adrover de Miguel y Antonia.

Pedro Mas Juan de José y Francisca. Juan Monserrat Simó de Jaime y Mar-

Miguel Riera Manresa de Bernardo y Andrea.

Núm. 398

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Sesión ordinaria en segunda convocato-

ria del día 6.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplimentar la correspondencia recibida.

Se acordó la distribución de fondos de este mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, y se acordó la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL.

Se acordó proceder á la rectificación del padron de vecinos.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para proceder por el orden que juzgue oportuno á la distribución de las peonadas en los caminos que deban ser objeto de recomposición, nombrando sabrestante á D. Francisco Roselló Mesquida. Y que por Secretaría se lleve á efecto la recaudación de los contribuyentes que hayan obtado por la redención á metálico.

Se acordó aplicar la subvención de cuatrocientas pesetas concedidas por la Excelentísima Diputación provincial en el camino vecinal de Manacor, empezando las obras el día doce próximo.

Se acordó destituir á Luis Sastre Capllonch del cargo de bracero municipal, nombrando para sustituirle á Jaime Cerdá Verger.

Sesión del día 11.—Se aprobó la sesión anterior.

Se acordó cumplimentar la correspondencia recibida.

Se acordó darse por enterado el nombramiento de Guardia municipal á favor de Bartolomé Servera Vaquer, y de la cesantía de Jaime Cerdá Verger_hecha por el Sr. Alcalde.

Sesión en segunda convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó cumplimentar la correspondencia recibida.

Se aprobaron varias cuentas de particulares y á propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó pagarlas con cargo al capítulo 11 del presupuesto de 1897 á 98.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó cumplimentar la correspon-

dencia recibida. Se acordó el pago de una cuenta del Notario D. Miguel Pons, con cargo al capítulo 11 del presupuesto de gastos.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión ordinaria del día veinte y nueve último.

Porreras 30 Enero de 1899.—El Alcalde, Gabriel Mora.—P. A. del A.—El Secretario, Cristóbal Mora.

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO

Extracto de los acuerdos tomados por el citado Ayuntamiento durante el último trimestre, que forma esta Secretaría, en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la vigente Ley municipal; así como de los que en igual período ha tomado la Junta municipal.

Día 3 de Octubre, en segunda convocatoria.—Despues de aprobar el acta de la sesión anterior se examina la correspondencia recibida desde la misma acordándose sea debidamente cumplimentada. Visto el plano presentado para la reforma de la fachada de una casa sita en la calle de Artá se acuerda pase para su dictamen á la comisión correspondiente.

Día 8 de id.—Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiendo y Junta municipal durante el trimestre último. Dada cuenta de la correspondencia y BOLETIANES OFICIALES recibidos desde la anterior, se acordó quedaran cumplimentados.

Día 15 de id.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. En virtud del expediente instruído al efecto se nombra en propiedad Secretario de este Ayuntamiento á D. Lorenzo Bauzá. Finalmente se acuerda reciba el debido cumplimiento la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Día 22 de id.—Leída el acta de la anterior, es aprobada y firmada, dándose luego cuenta de la correspondencia recibida desde la misma y se acuerda su cumplimiento

Día 29 de id.—Es aprobada y firmada el acta de la anterior. Dase cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales que se han recibido desde la misma. Leída una instancia suscrita por D. Miguel Marcó sobre consumos del año anterior es desestimada por unanimidad.

Día 7 de Noviembre en segunda convocatoria. -- Se aprueba y firma el acta de la anterior. Dase cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la misma. Queda nombrada una Comisión para examinar los trabajos hechos para la separación de la riqueza rústica y urbana de Manacor y San Lorenzo. Se acuerda sea satisfecha del capítulo de imprevistos la cuenta de los gastos ocasionados por la Comisión rectificadora del censo de población. Se aprueba una cuenta presentada por material de escritorio y otra por jornales de un escribiente y que se pague esta última de imprevistos. Previo el dictamen correspondiente queda aprobado el plano que se presentó en la sesión de tres del pasado mes.

Día 14 de id. en segunda convocatoria.

—Se aprueba y firma el acta de la anterior, dandóse cuenta luego de la correspondencia recibida desde la misma.

Día 21 de id. en segunda convocatoria.

—Primeramente se lee y aprueba el acta de la anterior y luego de examina la correspondencia y BOLETINES OFICIALES desde la última se acuerda sean debidamente cumplimentados.

Día 26 de id.—Despues de leída es aprobada el acta de la anterior. Se acuerda confiar interinamente la recaudación del impuesto de consumos al Concejal señor Melis, que se abra esta en el día inmediato y que el recaudador interino para resarcirse de los perjuicios que en sus intereses particulares le ocasione dicho cargo disfrute el ordinario por premio de cobranza. Finalmente despues de darse cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última se acuerda reciban el debido cumplimiento.

Día 3 de Diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior. Es informada una instancia en contra del último reparto de consumos é igualmente otras treinta y seis en reclamación de la cuota que en el mismo se impuso á los exponentes y finalmente se da cuenta de la correspondencia.

Día 10 de id.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el exacto cumplimien-

to de la correspondencia recibida desde la última. Aplicar la vía ejecutiva á los morosos en el pago del primer semestre del impuesto de consumos y ejercicio actual. Y finalmente es aprobado la cuenta de los jornales devengados por D. José Oliver durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre cuyo importe es de 244 pesetas en el amillaramiento de este término.

Día 17 de id.—Despues de aprobar el acta de la anterior se da cuenta de la correspondencia recibida desde la misma. Se acuerda conceder los jornales de prestación personal pertenecientes á los vecinos de la aldea de San Miguel para construcción de la nueva Iglesia que se proyecta. Autorizar al Secretario del Ayuntatamiento para que tenga en la Secretaría un auxiliar suplente, el cual queda nombrado. Finalmente son aprobadas dos cuentas que presenta D. Bartolomé Juan por material de escritorio suministrado al Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del ejercicio pasado y primer semestre del actual.

Día 24 de id.—Leída el acta de la aneterior es aprobada y despues de dar cuenta de la correspondencia se acuerda su debido cumplimiento.

Día 31 de id.—Es aprobada el acta de la anterior y las siguientes cuentas: Una de D. José Oliver por sus trabajos como escribients en el amillaramiento de esta durante el último trimestre. La presentada por la Espendeduría de efectos timbrados por los que ha suministrado al Ayuntamiento en igual tiempo. Y la de D. José Galmés por las raciones de pan que en el mismo ha prestado á clases de tropa acordándose que provisionalmente se pague esta última de imprevistos. Designase el día 8 del entrante para la formación del alistamiento de los mozos del próximo reemplazo. Se acuerda adquirir el tomo del BOLETIN de administración local correspondiente al año que fine y pasar á la Recaudación una relación de bajas para que sean liquidadas. Dase cuenta de la correspondencia y finalmente se acuerda su cumplimiento.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria de 19 de Octubre.

—Queda legalmente constituida la Junta
que ha de actuar durante el corriente
ejercicio

Asi resulta de los libros correspondientes á que me remito.

Aprobado el anterior extracto en la sesión de este dia.

San Lorenzo 9 de Enero de 1899. —El Secretario, Lorenzo Bauzá.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Umbert.

Núm. 400

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Lista definitiva de los Sres que componen el Ayuntamiento de esta villa y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes, vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento.
Cánaves Martorell Antonio
Cerdá Cánaves Miguel
Mayol Trias Juan
Mir Mateu Guillermo
Solivellas Mestres Juan
Solivellas Solivellas Juan

Mayores Contribuyentes.

Amengual Solivellas Felipe
Bernad Albertí Martin
Busquets Busquets Joaquin
Cerdá Moranta Miguel
Colom Ginestra Lucas
Garau Gual Onofre
Garau Gual Miguel
Mayol Noguera Juan
Mayol Mayol José
Mayol Arbona Antonio
Mairata Seguí Gabriel
Morro Cerdá P. Jaime
Mir Solivellas Guillermo

Mir Solivellas Juan Mir Morro Guillermo Puig Oliver José Rosselló Palou Nicolás Rullan Bauzá Bartolomé Rullan Vicens Bartolomé Sastre Puigserver Juan Solivellas Cerdá José Solivellas Cerdá P. Juan Vicens Garau Juan Vidal Solivellas Bernardino

Escorca 31 Enero de 1899.—El Alcalde, Antonio Cánaves.-P. A. del A.-Guillermo Mir, Secretaro.

Núm. 401

AYUNTAMIENTO DE Sta. EUGENIA Lista definitiva de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa y de un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho á la elección de Compromisarios para Senadores que se publica á los fines prescritos por el art. 29 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Gabriel Roca Crespí Jaime Crespí Rigo Sebastian Pou Sastre Bartolomé Roca Coll Antonio Bibiloni Oliver José Amengual Bibiloni Bartolomé Cañellas Rigo Guillermo Crespí Rigo Guillermo Pericás Vidal

el

ra

te'

Mayores contribuyentes

D. Juan Castell Clar Francisco Momblanch Mulet Mateo Homar Colom Juan Oliver Bibiloni Rafael Santandreu Buñola Pedro José Vidal Vidal Gabriel Amengual Coll Gabriel Vich Cañellas Cristobal Bibiloni Noguera Onofre Crespi Crespi Gabriel Vidal Martorell Antonio Coll Amengual Juan Orell Coll Bernardo Santandreu Rigo Gabriel Coll Oliver Jaime Riutord Rigo Bartolomé Rigo Coll Pablo Vidal Vidal Antonio Coll Santandreu Lorenzo Sastre Vidal Miguel Vidal Vidal to abstrate abso Bernardo Rigo Mulet Juan Vidal Vidal Bernardo Rigo Bibiloni Antonio Palou Bibiloni Antonio Orell Coll wisevildug al ob la Pedro Coll Colom WIND WITHUR Antonio Coll Bibiloni Bartolomé Bibiloni Sureda Mateo Bibiloni Bibiloni Antonio Bibiloni Horrach Vicente Cañellas Amengual Sebastian Coll Horrach

Sebastian Horrach Cañellas Santa Eugenia 15 de Febrero de 1899.-El Alcalde, Gabriel Roca.-P. A. del A.-Antonio Coll, Srio.

Gabriel Roca Roca

Sebastian Bibiloni Bibiloni

Núm. 402

D. Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez Municipal Suplente del Distrito de la Catedral encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este partido.

En los autos ejecutivos que se siguen ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, por el procurador D. Cayetano Abrinas á nombre de D. Juan Pujades y Juan, contra D. Antonio María Martorell y Calafell sobre pago de cantidad, en los cuales se hallan acumulados los de igual clase instados por D. Matías Palmer y Roig; contra el expresado Martorell, se ha acordado sacar á pública subasta por término de veinte días las siguientos fincas pertenecientes al referido Martorell.

Una casa con corral de un solo vertien- l por Este con las suertes números nueve,

te, cuya cabida no consta, sita tambien en diez, once y doce mediante camino, por el lugar de la Vileta, lindante por Norte Sur con las divisiones cuatro y cinco de la con casa de Antonio María Martorell, por Este con casa de Catalina Puig, por Sur con tierras de Lorenzo Ordinas, y otra de Pablo Romaguera y por Oeste con tierra de herederos de D. Miguel Umbert, justipreciada en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

Y otra casa con porción de tierra sita en las inmediaciones de Establiments, caserio de Son Españolet término de esta ciudad, y linda por Norte con tierras de Catalina Calafell, por Sur con tierra de Pedro Juan Martorell y de Gabriel Expósito, al Este con tierra y cochera de dicho Pedro Juan Martorell y al Oeste con camino de establecedores justipreciada en la suma de tres

Para cuyo remate queda señalado el día veinte y cuatro de Marzo próximo á las once de su mañana ante el presente Juz-

gado y bajo las siguientes condiciones:
1.a Que todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de la finca que le interese, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo en pago á cuenta del precio al que le fuese adjudicado, devolviéndose á los de-más, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del justi-

2.ª Que los censos que acaso resulten estar afectas dichas fincas serán bajo del precio del remate capitalizándose al seis

3.ª Serán de cargo del comprador los gastos de remate y subasta escritura de traspaso y todas las costas que cause el rematante y no se relacionen con la liberación de gravámenes de la finca.

4.a Que los títulos de propiedad de las descritas fincas, estarán de manifiesto en la escribanía á fin de poderlas examinar los licitadores con los cuales deberán conformarse sin que tenga derecho a exigir

Palma veinte y dos Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.-Juan Gipard.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 403

En los autos ejecutivos seguidos ante dicho Juzgado y Escribía del infrascrito actuario, por el Procurador D. Juan Fiol á nombre de D.ª María Ignacia Magraner y Jorda contra D. Francisco Villalonga y Mateu sobre pago de cantidad; se ha acordado sacar á pública subasta por término de veinte días las siguientes fincas perte-necientes á dicho D. Francisco Villalonga.

Una rústica llamada «Garriga Tancada» de estensión de veinte y cuatro cuarteradas tres cuartones y ochenta y cuatro destres ó sean diez y siete hectáreas cincuenta y cinco áreas y catorce centiáreas compuesta de las suertes números dos y tres de las tierras de propios situada en el término Municipal de la villa de La Puebla, lindante por Norte con camino de establecedores por Este con carretera de Muro, por Sur con tierras de la misma procedencia de D. Francisco Morlaus y por Oeste con camino llamado del «Tencat den Tocho»: justipreciada en diez y siete mil pesetas.

Otra conocida por la «Sarrigueta», de estensión de catorce hectáreas cincuenta y tres áreas, cuarenta y ocho centiáreas sita también en el término de La Puebla, lindante por Norte con tierras de herederos de José Isern y de D. Joaquin Ferragut, mediante camino, por Sur con tierras de herederos de D. Bernardo Roca, por Este con el camino del «Tencat den Tocho» y por Oeste con tierras del Estado: justipreciada en doce mil pesetas.

Otra denominada «Taurell Nou» formada con las divisiones números uno, dos, tres, seis, siete y ocho de las tierras llamadas «Comunes» de estensión de cincuenta y tres cuarteradas, un cuarton y veinte y seis destres, sita igualmente en el término de La Puebla, lindante por Norte con tierras de Mateo Crespí, Rafael Isern y otros, misma procedencia, y por Oeste con camino que conduce á Muro: justipreciada en cincuenta mil pesetas.

Y otra rústica con casa llamada «Son Cebria» y también «Can Texe», sita en dicho término de La Puebla, de estensión de catorce cuarteradas ciento ochenta y siete destres, lindante por Norte con el camino antiguo de Inca, por Este con tierra de Pedro Payeras y por Sur y Oeste con el predio «Son Llebre»: justipreciado en diez mil pesetas.

Para cuyo remate queda señalado el día veinte y siete de Marzo próximo á las once de su mañana, ante el presente Juzgado y bajo las siguientes condiciones.

1.ª Que todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de la finca ó fincas objeto de su interesencia, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo en pago á cuenta al que le fuese adjudicada y devolviéndose á los demás, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos ter-ceras partes del justiprecio.

2.ª Que si dichas fincas resultaren afectas á algun censo, sera paja del precio del remate, capitalizándose al seis por ciento si se prestan á particulares y al tipo legal si se prestan al Estado.

3.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso y demás inherente á la venta.

4.a Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía á fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales deberán conformarse sin que tenga derecho á exigir

Palma veinte y tres Febrero de mil ochocientos noventa y nueve. - Juan Ginard.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 404

Por el presente edicto, hago saber: que en los autos ejecutivos que penden ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, promovidos por el procurador D. Rafael Ramis a nombre de D. Bartolomé Cazador y Font, contra D. Francisco de Asprer y Fuster, sobre pago de cantidad intereses y costas: tengo acordado sacar á pública subasta por término de veinte días la siguiente finca:

Una casa y corral sita en la villa de Pollensa, plazuela de Martorell número cinco, de dos vertientes, planta baja, piso y desván, cuya superficie no consta; linda por la derecha entrando con otra casa del mismo Asprer; por la izquierda con la de Magdalena Bisañez y por el fondo con la de Martin Cerdá: justipreciada en cinco mil quinientas pesetas.

Queda señalado para el remate el día veinte y siete de Marzo próximo á las once de su mañana en los estrados del Juzgado: que todo postor á escepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en mesa de este Juzgado el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no será admitido: que los gastos de subasta, remate y demás que ocasione la escritura de traspaso serán de cargo del comprador: y que los titulos de propiedad, que consisten en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad, estarán de manifiesto en la Escribanía á fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales deberan conformarse.

Palma veinte y tres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve. - Juan Ginard.—Ante mí, Pedro Gazá.

Núm. 405

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos juicio ejecutivo sigue el procurador D. Rafael Ramis á nombre de D. Ana Perera y Font contra D. María, D. Gerónima y D. Rosa Amat y Abadia como herederas de su madre D. Geróninombró á D. Gaspar Moner perito agróno. mo para que en su día proceda al justiprecio de la casa número sesenta y tres de la calle Mayor de la villa de Petra, embargada en dichos autos; y con providencia de diez y ocho del que cursa queda dispuesto se ponga en conocimiento de la repetida D.ª Rosa Amat de ignorado paradero dicho nombramiento, por medio de esta cédula, con la prevención de que si dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerla por conformada con el designado por la Perera.

Por tanto y á fin de que sirva esta de notificación y apercibimiento en forma á la D.ª Rosa Amat expido la presente en Palma a veinte y dos del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—Enrique Bonet.

Núm. 406

CEDULAS DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente cédula y en virtud de lo mandado con providencia de veinte y uno de este mes, se emplaza á los hermanos D. Francisco y D. Pedro de Asprer y Pastors, en ignorado paradero, para que dentro de quince días comparezcan, personándose por medio de procurador, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía contra los mismos y otros promovidos por D.ª Francisca Amengual y Valver, para que se declare rescindida la escritura pública de trece de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres autorizada por el Notario D. Juan Palou y Coll y la transacción celebrada mediante ella por D. Juan Noguera y D. Andrés Jaume como apoderados respectivamente de doña Francisca Amengual y D. Antonio Jaume con pago de costas, cuyo juicio se tramita por el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y Escribanía del infrascrito, apercibiendo á los referidos Asprer que si no se personan les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—Sebastian

Núm. 407

A los herederos ó causahabientes de Pedro José Perelló y Llabrés, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber: que el Sr. Juez de primera instancia de este partido en los autos sobre la demanda de pobreza de Rafael Llabrés y Cirer, vecino de Sansellas con citación á los herederos ó causahabientes de Pedro José Perelló Llabrés, ha mandado en providencia de veinte y cuatro del actual, se emplace en forma á dichos herederos ó causahabientes para que dentro el término de nueve días se personen en los autos y contesten la indicada demanda, bajo apercibimiento de que si no se personen dentro dicho plazo, se sustanciará el incidente solo con el Sr. Liquidador del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes de

En su consecuencia y á fin de que sirva de emplazamiento en forma á los referidos herederos ó causahabientes de Pedro José Perelló Llabrés, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en conformidad a lo que previene el artículo 260 de la ley de Enjuiciamiento civil y la firmo en Inca á veinte y siete Enero de mil ochocientos noventa y nueve. El actuario, Pedro J.

Núm. 408

CEDULA DE NOTIFICACION

Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado y por mi escribanía el procurador D. Juan Llobera en representación de D.ª Margarita Costa Real, domiciliada en esta villa ha premovido juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, formulando demanda contra los sucesores desconocidos de D. Juan Bautista Socias Oliver, D.a María Teresa Sorá Fiol y don Francisco Oliver Vich, vecinos que fuema Abadia y Martorell, por la ejecutante se ron estos de la ciudad de Palma, para

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

RELACION de los aspirantes admitidos al concurso único para la provisión de las Escuelas públicas de niños de este Distrito universitario, pertenecientes á la primera clase, formada con arreglo al orden de preferencia que establece el artículo 48 del Reglamento para la provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza aprobado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1896.

NOMBRES Y APELLIDOS de los aspirantes	Escuelas que desempeñan en propiedad	Clase de la es- cuela	Sueldo que disfrutan, — Pesetas.	Mayor sueldo dis- frutado. Pesetas.	en p	m.	ad.	Oposicio- nes aprobadas.	Título profesional.	Resultados en la enseñanza,	-	rinos.	Escuela para	Si
											Añ.	М.	D.	Pe Pe
D. Marcelino Comas Ferrusola.	Caldas de Estrach	1.a	625	825	15		25	Tres	Normal	Brillantes		8	29 San Daniel	
Manuel Roca Subias.	San Quírico de Besora	id.	625	825	10	5		Unas	Elemental					
Luis Alsina Pujol.	Ullá	id.	550	625	8		19	Id.	Superior				Rabós de Ampurdá	
Andrés Andreu Bauzá.	Fornell (Mercadal)	id.	500		7	4	14	Id.	Elemental		1	9	24 Alpens	
Armengol Domingo Castells.	Talamanca	id.	250		4	8	18	Id.	Normal				Montanisell	
Lino A. Fernández García.	Montreal	id.	250			11	18	Cinco	Elemental		1	11	11 Belenyá	
Franc.º de A. Condominas Santacreu		8.8		1625	21	10	29	Dos	Superior				Caboces	
Wenceslao López Campo.	Torroja	2.8	825		14	2	20	Unas	Elemental					
Juan Farré Palou.	San Lorenzo de Morunys	id.	825		13	6	13	Id.		Buenos	1	4	9	
Francisco Ruiz Pou.	Castejón	1.a	625	730	4	6	23		Id.	Duonos			Conesa	
Francisco Prat Alegri.	Beuda	id.	625		28	5	15		Id.				Cododa	
Tomás Vives de Ribot	San Jaime Sasoliveras	id.	625		27	3	13		Id.				BATTE CARLO SECTION CONTRACTOR	
José A. Lloret Marqués.	S. Feliu de G. (Auxiliaría)	id.	625		13		12	A CONTRACTOR	Id.		2	3	23 Montreal	
Ramon Palau Penella.	Castelló de Navés	id.	625		10		6		Id.	Buenos	2	8	5 Montreal	
Juan Perramón Soler.	Setcasas	id.	625				18	Selection of the select	Id.	Duenos		0		-
Matías Mallart Davin	Deyá	id.	625		8	2	15		Normal		1300	100	Breda (Auxiliaria)	5
Jaime Pagés Bañeras.	San Vicente de Camos	id.	625	1000	8 8 7	9	17		Superior			NAME OF THE OWNER, OWNE	Service and the	10 8
José Artigal Guilló.		id.		625	7		20		Elemental		10.			
Miguel Cunillera Masiá.	Lloá	id.	625	020	4		14			D		11	600	100
Esteban Garreta Planas.	Capafons	id.	625		1	1	14		Id.	Buenos	1	11	26	
José Ostal Oliveros.	Torms	id.	500	550	14	11	7		Elemental		1		Sepulition of the second	-
Clemente Cabrafiga Galí.	Sorribes (La Vansa)	id.	500	0.00	8		18		Superior				The state of the s	
Jaime Viladot Solé.	Aynet de Besant	id.	450		6	3	8		Elementel	~	9	0		1
Joaquin Abril Guañabens.	Cañamás (Dosrius)	id.	400	10000	13	3	15	11 k 3 6 3 3	Liemental	Satisfactorios	3	6	5	
Sebastián Pesquer Pocino.	Bono	id.	350	10000	14		11		Id.					
Pedro Arnal Cabrero.	Beranuy	id.	300		10		13		Superior	Satisfactorios				
Balbino García Miguel.	Molsosa	id.	300	1	6		5	100	Elemental	Buenos		1	18	
Victor Arias Perez.	Aspá (Saldes)	id.	250		9	0	24		Id.					
José Morena Bosch.	Santa María de Oló	id.	250	-	3		9	112 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	Superior				Shall But But But Shall Shall Shall	
Juan Valentí Solés	Canta Halla de Olo	Iu.	200	116 30	9	1	9	ITmaa	Normal	To the second se			and the same of the	139
Bruno Bayona Peinado.				100030 3				Unas	Superior		3			
Juan Martí Balsells								Id.	Id.			9	17	100
Gervasio Trayter Serrat.									Id.	Buenos	1		3	100
Francisco Climent Pastor.					10000		374		Id.		4			
Jaime Lleopart Monner.		1			1	15.35	1084		Id.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	1	8	7	35 0
Mariano Tomás Ferré.		100		1		200	1		Elemental	Buenos	1		5	100
Andrés Viñas Argemi.	The state of the s				1				Id.		9			11/19
Antonio Viló Estrada.	100 / 100 000 000 000 000 000			HI BOOK	1333	19.59	1999		Id.		5		26	36
Gumersindo Piqué Sebriá.					1			STORY OF	Id.		3			0
Gumerando Fique Sepria.))		SUPERINCE S	199			Committee of the	Id.	The state of the s	1	2	5	11 17

EXCLUIDOS

- D. Casimiro Baixauli Monrabal, por pedir en una sola instancia las dos clases de escuela.—D. Ignacio Ferrer Batlle, id. id. id.
- (1) Esta Auxiliaría tiene 100 pesetas de gratificación.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 del reglamento y por disposición del Excmo. Sr. Rector se hace público para general conocimiento, debiendo advertirse que el plazo de veinte días no festivos para presentar reclamaciones los que se estimen perjudicados, empezará á contarse en cada provincia el siguiente día á la publicación de esta clasificación en el BOLETIN OFICIAL de la misma y finirá en Barcelona á las diez de la noche del vigésimo siguiente no festivo.

Barcelona 16 de Diciembre de 1898.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

que se declare la cancelación de la hipoteca constituida sobre el predio «Corbera» del término municipal de Sineu según escritura de veinte y nueve Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, en garantía del préstamo otorgade á favor de D. Pablo Sorá Gazá por la cantidad de seis mil libras, moneda mallorquina, ó sean veinte mil pesetas; mandando tambien que se tome el oportuno asiento en el Registro de la propiedad y la correspondiente acta en el título en que se constituyó el gravamen, y en las del predio ó porciones en que se haya devidido.

porciones en que se haya devidido.

Y por providencia de once de los corrientes que ha dictado el expresado señor Juez de este partido, se confiere traslado de la misma demanda á los herederos demandados de D. Juan Bautista Socías Oliver, D.ª María Teresa Sorá Fiol y don Fraucisco Oliver Vich mandando emplazarles para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos indicados personándose en forma; é ignorándose, pero, quienes sean los referidos herederos, y por tanto, su domicilio, que se les haga el emplazamiento en la forma que dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos acordados, pues, libro la presente para su inserción en el BOLBTIN OFICIAL de esta provincia, y la firmo en Inca día catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.— El actuario, Juan Ribas.

Núm. 409

D. Francisco Cardona y Alimundo, Ayudante de la Comandancia de Marina de la provincia de Menorca, segundo Comandante interino de la misma y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que el día 15 del mes actual á las once de la mafiana, fué hallado un bocoy por el patron Juan Juan Vallverde y los tripulantes Juan Ribas Vingut y José García Marí, del jabeque español «Belisario», que flotaba en el mar á nos 500 metros e la punta del «Espesó», en dirección S. E., cuyo casco de una cabida de 500 litros, se halla lleno de vino mezclado con agua del mar; largo del bo-coy, 1'90 metros; ancho en las testas, 0'82 id.; en uno de los lados lleva pintadas varias letras borrosas de pintura blanca y en el otro el número 46 y una EL tambien de blanco y P. D. de pintura negra; adheridos á él, se hallan infinidad de mo-luscos y megillones de dos y tres centímetros de longitud, que denotan su larga permanencia en el mar. Dicho bocoy se ĥalla en regular estado, sin pintar y reforzado con aros de hierro.

Lo que se hace público á fin de que los que se consideren dueños, se presenten á deducir sus derechos en este Juzgado en el término de treinta días, á contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; pues pasado dicho término,

será entregado á los halladores, sin admitir reclamaciones ulteriores.

Mahon 22 de Febrero de 1899.—Francisco Cardona.—Bartolomé Galiana, Secretario.

Núm. 410

D. Francisco Sanchez Albaladejo, Recaudador del impuesto de Consumos en el estra-radio de esta capital.

Hago saber: que el Sr. Arrendatario del impuesto de Consumos y sus recargos en esta capital ha dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Vista la precedente relación de los contribuyentes morosos en el pago del primero y segundo trimestres del corriente año económico de las cuotas fijadas por el consumo de los vecinos y habitantes del estra-radio de esta Capital; en uso de las facultades que como subrogado en los derechos y acciones de la Hacienda pública, me concede el art. 50 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, declaro á dichos contribuyentes incursos en el apremio de primer grado y recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas.—José Canet.

Lo que anuncio para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que podrán satisfacer sus respectivas cuotas con el espresado recargo en el Fielato de la Puerta Pintada durante los cinco días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; transcurridos los cuales quedarán incursos en el apremio de segundo grado y nuevo recargo del siete por ciento sobre dichas cuotas.

Palma 25 Febrero de 1899.—Francisco Sanchez

Núm. 411

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora, el día 6 de Marzo próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde y en la Sala de ventas de esta Asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Marzo de 1898.

Hasta el día 4 del próximo Marzo á las 7 de la tarde podrán los mutuatarios cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 22 Febrero de 1899.—El Vocal de turno, Antonio Bosch, Pbro.

PALMA. - ESCUELA - TIPOGRÁFICA

	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		The southing selend on ourse.
	JUNTA PROVINCIAL	periodo de cobranza volunta-	rración distante la semana ou-
GOBIERNO CIVIL	de Instrucción pública.	ria del tercer trimestre de con-	do Serra Font número 360 del
Los de la plaza de Palma unan-	Advierte á los maestros interi-	tribución, pedrán les moresos	reemplazo de 1893, por acredi-
line and the satisfaction and less artis	nos de las Escuelas de Campa-	hacer efectivas sus cuotas sin	tar exención, ofrece dicho ex- pediente á los tres mozos que
Participa à los Sres. Alcaldes y	net y Selva que si dentro del	recargo hasta el dia 10 de	le siguen en numeración 50
habitantes de esta provincia que nombrada una Comisión	plazo legal no han recogido sus respectivos títulos se da-	Marzo próximo en las oficinas recaudatorias. 5011	El de Palma publica estado de
topografica con objeto de le-	rán por caducados dichos nom-	the so be reserved and light	gastos causados en las obras
vantar el plano de estas Islas,	bramientos. 5005	ADMINISTRACION PRINCIPAL	hechas por Administración du-
procurarán toda clase de faci-	El de Manarer publica un fallo condepando a los consertes Ma-	de Correos.	rante la semana anterior al 2 de Enero próximo pasado 50
lidades à la referida Comisión para poder realizar su come-	COMISION PROVINCIAL	Hace público han sido autoriza-	Los de Felanitx, Villa-Cárlos,
tido. a donal ob applicability 5001	Publica estado de precios á que	das las oficinas de Sádava,	Lloseta, Calviá y Manacor ci-
Publica extensa circular sobre	han de liquidarse y abonarse	Pravia y Lalin para el servicio	tan á mozos que relacionan
pesas y medidas, dicta algu-	los suministros hechos á las	interior é internacional de	continuados en el alistamiento
nas disposiciones y anuncia	tropas del Ejército y Guardia	cartas con valores declarados. 5009	del reemplazo actual.—5004, 5007, 5010 y
quedar abierto el período de la	civil durante el corriente mes. 5009	cita ner segunda vés à D. Jesë	El de Santañy publica notas de
comprobación y contrastación, 5001 Manifiesta haber presentado don	month a projector at the late to	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS	gastos causados en las obras
Domingo de Lete una solicitud	DELEGACION DE HACIENDA	El Ayuntamiento de Palma anun-	de construcción de la nueva
de registro de pertenencias de	Anuncia el pago de la mensuali-	cia segunda subasta para el arriendo de la recaudación y	Casa Consistorial 5004 y . 50
mineral lignito sitas en el tér-	dad de Enero à la Clase pa-	aprovechamiento del arbitrio	El de Palma cita, llama y empla-
mino de Sineu. 5001	siva	establecido en la explanada de	za al propietario de un solar en construcción sito en la falda
Publica circular recordando que el dia 15 del corriente mes co-	tar los Ayuntamientos en el	la Puerta de San Antonio has-	del Castillo de Bellver para que
mienza la veda de toda clase	corriente mes para dejar cum-	ta el 30 de Junio de 1500 5000	comparezca delante de su au-
de caza y termina el 15 de	plidos los que reclaman sus	El de Deyá publica la cuenta de	toridad 50
Agosto, salvo las escepciones	dependencias. 5001	caja correspondiente al primrr trimestre del actual ejercicio 5000	El mismo publica estado de gas-
que la ley establece. 5002	Publica de nuevo relación de los dueños de carruajes de lujo y	Los de Capdepera, Sansellas, An-	tos causados en las obras he- chas por Administración du-
Id. otra id. dando instrucciones	caballerías y cantidad porque	draitx y Artá, id. la id. corres-	rante la semana anterior al 9
para la presentación de los ma presupuestos municipales de	deben tributar, durante el co-	pondiente al 2.º trimestre del	Enero próximo pasado
1899 á 1900 á la sanción de	rriente año económico, á mas	idem.—5000, 5001 y . 5003	La Alcaldia de id. anuncia que
este Gobierno. 5003	del padron, por poseer mas	El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas	el día 23 tendrán lugar de nue-
Encarga la busca y captura de	carruajes ó caballerías que los consignados en dicho padron. 5002	por Administración durante la	vo las subastas para contratar la recaudación y aprovecha-
Francisco Petro Paris recluta	Previene à los Ayuntamientos	semana anterior al 19 Diciem-	miento de los arbitrios sobre
del reemplazo de 1898 5003 Id. la id. de Andres del Moral	de los pueblos que poseen mon-	bre del año próximo pasado 5001	«Alcantarillado» y «Agua pa-
Ochaita, fugado del penal de	tes que por todo el mes de Fe-	El de Selva anuncia subastas de	ra usos privados».
Zaragoza. 5003	brero corriente tengan remiti-	aprovechamientos de sus montes comunales.—5001 y . 5010	El Ayuntamiento de id. publica
Id. la id. de tres recs de contra-	dos al Ingeniero Jefe nota de-	tes comunales.—5001 y . 5010 Los de Manacor, Inca, Artá,	estado de gastos causados en las obras hechas por Adminis-
bando. mala de de de 5003	tallada de los disfrutes que ne- cesiten utilizar durante el año	Campanet, Sta. Margarita, Bi-	tración durante la semana an-
Convoca á la Exma. Diputación	forestal de 1899 á 1900 5006	nisalem, Mercadal, Buñola, Al-	terior al 16 Enero próximo pa-
provincial á sesión extraordi- naria al objeto de discutir y	Publica extensa circular previ-	eudia, Felanitx, Marratxi, Po-	sado.
aprobar el presupuesto adicio-	niendo á los Sres. Alcaldes	llensa, Villafranca, Lloseta, La Puebla, Mahon, San Lorenzo,	Los de Mercadal, Lloseta, Maria,
nal al ejercicio corriente 5004	tengan en cuenta los servicios	Capdepera, Son Servera, For-	Andraitx y Alayor anuncian tener expuesto al público el
Hace público ha sido levantada	mensuales que les reclama mi autoridad para darles cumpli-	nalutx, Costitx, Montuiri, Sel-	proyecto de presupuesto ordi-
la suspensión de las garantías constitucionales. 5004	miento dentro de los plazos	va, Sansellas, Ciudadela, Vall-	nario para el ejercicio próxi-
constitucionales. 5004 Encarga la busca y captura de	que se marcan, si no quieren	demosa, Puigpuñent, Bañalbu-	mo venidero 1899 á 1900.—
Angel Ruiz Campo fugado del	les imponga las multas regla-	far, Lluchmayor, San José, Sta. María, San Juan, Alayor,	5006, 5008, 5010 y . 50
penal de Alcalá de Henares 5004	mentarias. 5011	Deyá, Esporlas, Sta. Eulalia,	El de Inca publica extracto de los acuerdos tomados durante
Id. la id. de Luis Ruis Freire	ADMINISTRACION DE HACIENDA	Estallenchs, Ferrerias, San	el mes de Diciembre del año
fugado de la carcel de Mengi- bar (Jaen). 5004		Antonio Abad, San Juan Bau-	último.
Publica el estado del precio-me-	Anuncia para el dia 13 del ac- tual la subasta de una caba-	tista, Escorca y Sta. Eugenia,	El de Palma id. estado de gastos
dio que tuvieron los articulos	lleria, un carro y guarniciones	publican lista definitiva de los Sres. que componen el Ayun-	causados en las obras hechas
de consumo en el mes de No-	apresado con tabaco de contra-	tamiento y de un número cuá-	por Administración durante la semana anterior al 23 Enero
viembre del año último. 5004	bando. 5003	druplo de mayores contribu-	próximo pasado 50
de Diciembre del id 5005	Traslada una R. O. señalando el	yentes que tienen derecho à	
		The second secon	Los de Lloseta, Inca y Maria
Id. aprobado el presupuesto de	premio de cobranza que tienen derecho à percibir los recau-	elecciones de Compromisarios	anuncian tener expuestos al
Id. aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la carcel	derecho á percibir los recau- dadores del impuesto sobre las	para las de Senadores. — 5001,	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el	derecho á percibir los recau- dadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento pa- ra el próximo ejercicio.—5008.
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes 5004	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento pa- ra el próximo ejercicio.—5008, 5010 y
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien-	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprove-
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciem-	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio munici-
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamientos de dicho partido 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Anto-
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamientos de dicho partido	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciem- bre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Pal- ma, Andraitx, Fornalutx, San	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio.
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamientos de dicho partido. 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra La administración practicado de Torrents y Monner es de	derecho à percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones à fin de poder optar à los be-	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciem- bre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Pal- ma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anun-	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamientos de dicho partido	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar à los beneficios concedidos por la ley	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamientos de dicho partido	derecho à percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones à fin de poder optar à los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciem- bre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Pal- ma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anun- cian tener expuesto al público à sus efectos el presupuesto	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbítrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamientos de dicho partido. Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra La administración practicade Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayuntamientos del Reino. Publica el estado del precio-me-	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar à los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamien-	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración.
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido. 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino. 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones à fin de poder optar à los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciem- bre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Pal- ma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anun- cian tener expuesto al público à sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del co- rriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener ex-
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido. 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino. 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene-	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar à los beneficios concedídos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos res-	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciem- bre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Pal- ma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anun- cian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del co- rriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011 Los de Síneu, Campanet, María,	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el déficit
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido. 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino. 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado. 5007	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciem- bre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Pal- ma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anun- cian tener expuesto al público à sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del co- rriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Pe-	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el deficit municipal.—5009 y
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido. 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino. 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado. 5007 Manifiesta haber presentado don	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio 5010	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciem- bre del año próximo pasado. Los de María, Sineu, Lloseta, Pal- ma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anun- cian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del co- rriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Pe- tra, id. id. las cuentas munici-	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el deficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo su-
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido. 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino. 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado. 5007 Manifiesta haber presentado don Honorato Salom cuatro solici-	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. 5010	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciem- bre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Pal- ma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anun- cian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del co- rriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011 Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Pe- tra, id. id. las cuentas munici- pales del año económico 1897	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el deficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo subastas de leñas y caza de sus
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado 5007 Manifiesta haber presentado don Honorato Salom cuatro solici- tudes de registro de pertenen- cias de mineral de hierro sitas	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco días para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. 5010	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado. 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011 Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Petra, id. id. las cuentas municipales del año económico 1897 á 98.— 5002, 5005, 5006, 5007, 5008 y . 5010	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el deficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo subastas de leñas y caza de sus montes comunales.
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado 5007 Manifiesta haber presentado don Honorato Salom cuatro solici- tudes de registro de pertenen- cias de mineral de hierro sitas en los términos de Bañalbufar	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. 5010 TESORERIA DE HACIENDA Hace público haber sido nombra-	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado. 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011 Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Petra, id. id. las cuentas municipales del año económico 1897 á 98.— 5002, 5005, 5006, 5007, 5008 y . 5010 La Alcaldia de Palma hace pú-	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el déficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo subastas de leñas y caza de sus montes comunales. El de Son Servera publica extracto de los acuerdos tomados
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado 5007 Manifiesta haber presentado don Honorato Salom cuatro solici- tudes de registro de pertenen- cias de mineral de hierro sitas en los términos de Bañalbufar y Valldemosa.—5007, 5008 y 5010	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco días para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. 5010 TESORERIA DE HACIENDA Hace público haber sido nombrado auxiliar del recaudador de	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado. 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011 Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Petra, id. id. las cuentas municipales del año económico 1897 á 98.— 5002, 5005, 5006, 5007, 5008 y . 5010 La Alcaldia de Palma hace público haber solicitado autori-	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el déficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo subastas de leñas y caza de sus montes comunales. El de Son Servera publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del ac-
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado 5007 Manifiesta haber presentado don Honorato Salom cuatro solici- tudes de registro de pertenen- cias de mineral de hierro sitas en los términos de Bañalbufar y Valldemosa.—5007, 5008 y Encarga la busca y captura de	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cínco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. 5010 TESORERIA DE HACIENDA Hace público haber sido nombrado auxiliar del recaudador de la 1.º zona del partido de Ma-	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011 Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Petra, id. id. las cuentas municipales del año económico 1897 á 98.— 5002, 5005, 5006, 5007, 5008 y . 5010 La Alcaldia de Palma hace público haber solicitado autorización D. Bernardino Borrás,	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el déficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo subastas de leñas y caza de sus montes comunales. El de Son Servera publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual ejercicio.
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra «La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado 5007 Manifiesta haber presentado don Honorato Salom cuatro solici- tudes de registro de pertenen- cias de mineral de hierro sitas en los términos de Bañalbufar y Valldemosa.—5007, 5008 y Encarga la busca y captura de los autores del robo efectuado	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco días para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. 5010 TESORERIA DE HACIENDA Hace público haber sido nombrado auxiliar del recaudador de	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011 Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Petra, id. id. las cuentas municipales del año económico 1897 á 98.— 5002, 5005, 5006, 5007, 5008 y . 5010 La Alcaldia de Palma hace público haber solicitado autorización D. Bernardino Borrás, para instalar una fábrica de	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el déficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo subastas de leñas y caza de sus montes comunales. El de Son Servera publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual ejercicio. La Alcadia de Palma, cita lla-
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra ¿La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado 5007 Manifiesta haber presentado don Honorato Salom cuatro solici- tudes de registro de pertenen- cias de mineral de hierro sitas en los términos de Bañalbufar y Valldemosa.—5007, 5008 y Encarga la busca y captura de los autores del robo efectuado en la Administración Tabaca» lera de Lérida 5009	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. 5010 TESORERIA DE HACIENDA Hace público haber sido nombrado auxiliar del recaudador de la 1.ª zona del partido de Manacor D. Jaime Perelló Arbona. 5001 Id. id. de la zona única del par-	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público à sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y 5011 Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Petra, id. id. las cuentas municipales del año económico 1897 à 98.— 5002, 5005, 5006, 5007, 5008 y 5010 La Alcaldia de Palma hace público haber solicitado autorización D. Bernardino Borrás, para instalar una fábrica de gás en el Arrabal de Sta. Ca-	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el déficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo subastas de leñas y caza de sus montes comunales. El de Son Servera publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual ejercicio. La Alcadia de Palma, cita, llama y emplaza à los propieta—
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra ¿La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado 5007 Manifiesta haber presentado don Honorato Salom cuatro solici- tudes de registro de pertenen- cias de mineral de hierro sitas en los términos de Bañalbufar y Valldemosa.—5007, 5008 y Encarga la busca y captura de los autores del robo efectuado en la Administración Tabacas lera de Lérida 5009 Id. la id. de tres reclutas del	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. 5010 TESORERIA DE HACIENDA Hace público haber sido nombrado auxiliar del recaudador de la 1.ª zona del partido de Manacor D. Jaime Perelló Arbona. 5001 Id. id. de la zona única del partido de Menorca D. Rafael	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011 Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Petra, id. id. las cuentas municipales del año económico 1897 á 98.— 5002, 5005, 5006, 5007, 5008 y . 5010 La Alcaldia de Palma hace público haber solicitado autorización D. Bernardino Borrás, para instalar una fábrica de gás en el Arrabal de Sta. Catalina 5003	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el deficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo subastas de leñas y caza de sus montes comunales. El de Son Servera publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual ejercicio. La Alcadia de Palma, cita, llama y emplaza à los propietarios de varias casas sitas en
ingresos y gastos de la carcel del partido de Palma para el próximo año económico y el reparto que ha correspondido à cada uno de los Ayuntamien- tos de dicho partido 5006 Traslada una R. O. por la que se declara que el uso de la obra ¿La administración practica» de Torrents y Monner es de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayunta- mientos del Reino 5006 Publica el estado del precio-me- dio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Ene- ro próximo pasado 5007 Manifiesta haber presentado don Honorato Salom cuatro solici- tudes de registro de pertenen- cias de mineral de hierro sitas en los términos de Bañalbufar y Valldemosa.—5007, 5008 y Encarga la busca y captura de los autores del robo efectuado en la Administración Tabacas lera de Lérida 5009 Id. la id. de tres reclutas del último reemplazo destinados al	derecho á percibir los recaudadores del impuesto sobre las tarifas de viajeros, el registro de mercancías y patentes. 5004 Id. un R. D. ampliando hasta el 1.º Abril del corriente año el plaza fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones á fin de poder optar á los beneficios concedidos por la ley de 16 Abril de 1896. 5006 Señala un nuevo plazo de cinco dias para que los Ayuntamientos que relaciona remitan las certificaciones de pagos respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. 5010 TESORERIA DE HACIENDA Hace público haber sido nombrado auxiliar del recaudador de la 1.ª zona del partido de Manacor D. Jaime Perelló Arbona. 5001 Id. id. de la zona única del par-	para las de Senadores.— 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009 y . 5011 El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 26 Diciembre del año próximo pasado 5002 Los de María, Sineu, Lloseta, Palma, Andraitx, Fornalutx, San Lorenzo, Petra y Costitx, anuncian tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.— 5002, 5006, 5007, 5010 y . 5011 Los de Sineu, Campanet, María, Palma, Fornalutx, Lloseta, Petra, id. id. las cuentas municipales del año económico 1897 á 98.— 5002, 5005, 5006, 5007, 5008 y . 5010 La Alcaldia de Palma hace público haber solicitado autorización D. Bernardino Borrás, para instalar una fábrica de gás en el Arrabal de Sta. Catalina 5003	anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas al amillaramiento para el próximo ejercicio.—5008, 5010 y El de Palma id. tercera subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada de la Puerta de San Antonio. El de Artá cita, llama y emplaza á dos mozos del reemplazo de 1898 declarados prófugos por su falta de concentración. El de Mercadal anuncia tener expuestas al público la tarifas de arbitrios para cubrir el déficit municipal.—5009 y El de Alcudia id. de nuevo subastas de leñas y caza de sus montes comunales. El de Son Servera publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual ejercicio. La Alcadia de Palma, cita, llama y emplaza à los propieta—

1	A Ayuntamiento de id. publica estado de gastos causados en	1	El de Manacor anuncia segunda subasta de la nuda propiedad de	1	relló Llabrés para que se pre- senten à contestar à una de-	100	Id. la id. de siete plazas de Jefes de taller las que se han de pro-	
	las obras bechas por Adminis-		unas fincas que resultan perte-	1		5011		005
	tración durante la semana an- terior al 30 Enero próximo pa-		necer à la herencia en propie- dad de D. a Margarita Obrador		conocidos de D. Juan Bautista		COMISARIAS DE GUERRA	
,	sado. El de Porreras id. extracto de	5011	Ramon, hoy día yacente. El de Ibiza saca á subasta varios	5005	Socias y otros para que com- parezcan en unos autos.	5011	La de la plaza de Palma mani-	
	los acuerdos tomados durante		bienes embargados à Juan To- rres Ferrer de Can Masià.	5005	troub shall fill seland		fiesta se admitirán proposicio- nes con muestras de los arti-	
		5011	El de Palma por medio de cédula	3003	JUZGADOS MUNICIPALES		culos de inmediato consumo para el servicio de sus Factorias.	5000
J	El de San Lorenzo id. id. de los tomados durante el 2.º trimes-		notifica à D.ª Margarita Pere- lló se ha practicado una liqui-		El de Felanitx anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario		La de la plaza de Mahon mani-	,000
		5011	dación de cargas de dos casas sitas en la villa de Inca.	5005	suplente de dicho Juzgado El de Manacor publica un fallo	5001	fiesta lo mismo para el servi- cio de su Hospital.	5006
	AUDIENCIA TERRITORIAL		El de Inca notifica una sentencia	0000	condenando á los consortes Ma-		Idades's la reterda Consider	
1	Hace publico haber solicitado		de remate al ejecutado Juan Mayrata Llull.	5007	teo Bennaser Estelrich y Maria Ana Roig al pago de cierta	mil	FACTORIAS MILITARES La de Utensilios de Mahon pu-	
	D. Maria Angela Nebot Po- quet la devolución de la fianza		El mismo id. otra id à Antonio Fuster Miró.	5007	cantidad á la Sociedad «Crédi- to Balear».	5001	blica relación de las compras	
	constituida por su difunto ma-		El de Palma por medio de cédula	000.	El de Lluchmayor manifiesta			5001
	rido D. José Vich Bailester para ejercer el cargo de pro-		cita por segunda vez à D. José de Burgos Torres para que	1/6	quedan expuestas al público las listas para jurados.	5001	La de Subsistencias de id. publi- ca lo mismo.	5001
	curador. Idem id. D. Bartolome Billoch	5000	comparezca en dicho Juzgado. El mismo hace un segundo lla-	5007	El de la Lonja requiere á Juan Mut y Barceló ó sus herederos		La misma maniflesta se admiti- ran proposiciones para la ad-	
	Bosch la devolución de la fian-		mamiento á varias personas		para que presenten los titulos de propiedad de un solar de		quisición de artículos de consu-	
	za constituida por su difunto hijo D. Juan Billoch Gomila		desconocidas al objeto de can- celar un gravamen que pesa		pertenencias del predio «Son	F000	mo para su servicio. La de Utensilios de id. manifles-	5006
	para ejercer el id. de id	5000	sobre media cuarterada del predio «Son Llull» pertene-		Antiguet. El de Mahon expide certificación	5002	ta lo mismo.	5006
	JUZGADOS		ciente à Miguel Llull Bibiloni. El mismo cita de remate à doña	5008	de una sentencia recaida con- tra D. Francisco Tuduri y de		UNIVERSIDAD DE BARCELON	NA
	El de Palma saca á pública su-		Margarita Vallés Rosselló y		la Torre.	5003	Publica relaciones de aspirantes	
	basta unas fincas pertenecien- tes á D.ª Catalina María Ben-		D. Bartolomé Homar Vallés ó sus herederos para que se per-		El de Inca saca á pública subas- ta una finca perteneciente á los		å Escuelas de este distrito universitario.—5007, 5009, 5010 y	5011
	nasar Vila. El mismo id. id. otras id. embar	5000	sonen en unos autos. El de Inca por medio de cédula	5008	hermanos Parets Tortella y Margarita Tortella Melis.	5005	Anuncia que el día 13 del próxi- mo mes de Marzo, los oposito-	
	gadas á D.ª María Ferrer Oli-		emplaza á los hermanos Soli-				res aspirantes à la Escuela Su-	
	ver. El mismo llama á las personas	5000	vellas y Sastre para que con- testen á una demanda.	5008	CONSEJO DE FAMILIA		perior de niños en Llagostera, deben presentarse para proce-	
	que se crean con derecho à la herencia de D. Hermenegildo		El de Mahon por medio de id. ci- ta de remate à los herederos		El de la menor Isabel Pujol Coll anuncia subasta de la mitad		der el sorteo que previene el	5009
	Rentierre Antich.	5000	de D.ª Inés Rotger Taltavull.	5008	indivisa del predio Boquer	5004	Hace público han sido nombra-	5009
	El de Manacor cita, llama y em- plaza à los que se crean con		El mismo por medio de id. cita à la testigo Catalina Espineli		JUECES INSTRUCTORES		dos maestros de las Escuelas de niños de Capllonch y ambos	
	derecho á la sucesión de un beneficio fundado en un altar		Verera planchadora, para que comparezca al juicio por jura-		El de la Zona de Reclutamiento		sexos de «La Bojol» D. José Gerona y D. Magdalena Fe-	
	de la Iglesia parroquial de	5000	dos de la causa criminal con- tra Juan Ramon Cabanillas		de Baleares llama, cita y em- plaza al recluta desertor Juan			5010
	Felanitx. El mismo id. id. á Bartolomé	5000	(a) Putó.	5008	Ramon Ribas.	5006	INSTITUTO DE 2.º ENSEÑAN	71
	Roig molinero del predio «Son Costa» del pueblo de Montuiri.	5001	El de Palma cita de remate á Juan Arbona Busquets para		El de la Ayudantia de Marina del distrito de Alcudia id. id.		de Baleares	LA
	El de Inca id. id. à Juan Bernat Torrandell (a) Flasada.	5001	que se persone en unos autos. El mísmo saca á pública subasta		al patron, tripulantes y dueño de un falucho encontrado em-		Publica las variaciones que se	111
	El de Palma id. id. á las herma-	0001	una finca embargada á D. Bar-		barrancado en la playa «Cala		han operado en los estableci- mientos privados de 2.ª ense-	
	nas Moner y Alemañy para que comparezcan en unos au-		tolomé Nadal Creus. El mismo llama á los que se		Mesquida» conteniendo 16 bultos tabaco de contrabando,		nanza desde que empezó el ac- tual curso hasta 31 Enero pró-	
	tos. El mismo id. id. al procesado don	5002	crean con derecho à la heren- cia de D. Luis Cardell Arias.		para que comparezcan delante su autoridad.	5006		5009
	Juan Gelabert Crespi para que		El mismo cita y emplaza á don		El del batallon cazadores Regional de Canarias núm. 1, id. id.		AGENTES EJECUTIVOS	
	se presente al objeto de reci- birle una declaración.	5002	Pedro Antonio Miró Granada ó sus herederos para que com-		al soldado desertor Miguel Es-	****	El de la 1.ª zona del partido ju-	6/5
	El mismo cita al dueño ó con- ductor de un carro que es-		parezcan en unos autos. El mismo saca á pública subasta	5010	El del regimiento infantería re-	5008	dicial de Palma anuncia su- bastas de bienes embargados á	
	tando parado en extramuros de esta ciudad le fué sustraida		varios efectos embargados á D. Antonio Gamundi Fiol.		gional de Baleares número 1, id. id. à los padres del soldado		deudores de la Contribución	×000
	una espuerta que contenia pan		El de Manacor cita, llama y em-		desertor Nicolas Moragues Ni-		Rústica.	5008
	é higos, para que comparezca à prestar una declaración.	5002	plaza por 2.ª vez á los que se crean con derecho á la suce		colau para prestar una decla- ración.	5010	RECAUDADORES DE CONSUI	MOS
	El mismo cita y llama à Francis- ca Oliver Pons para que com-		sión de un beneficio fundado en un altar de la Iglesia Parro		El de la Comandancia de Mari- na de la provincia de Menorca		El del extra-radio hace saber	
	parezca á declarar en causa		quial de Felanitx.	5010			quedan declarados incursos en el apremio de primer grado y	
	que se le sigue sobre contra- bando de tabaco.	5002	El de Palma saca á pública su- basta varias fincas pertene		conteniendo vino mezclado con		sus recargos los contribuyen- tes morosos en el pago del pri-	
	El de Ibiza saca á pública subas- ta varios bienes embargados á		cientes à D. Antonio M. Mar- torell Calafell.	5011	agua del mar.	5011	mer y segundo trimestres del corriente año económico.	5011
	Juan Torres Ferrer de Can Vi-	5000	El mismo id. otras id. embarga-		FISCALIAS DE MARINA		corriente ano economico.	5011
	cent Lluqui. El de Mahon llama à los intere-	5002	Mateu.	5011	El de la Comandancia de Marina de Mallorca cita, llama y em-		JUNTA DE OBRAS	
	sados á la herencia del incapa- citado D. Antonio Salord Cala-		El mismo id. otra id. pertene- ciente à D. Francisco de As-		plaza al dueño ó dueños de 37		del puerto de Palma	
	fell. El mismo por medio de cédula ci-	5002	prer y Fuster. El mismo por medio de cédula	5011	aguas de esta provincia.	5008		1111
	ta à Andrés Camps Serra para		notifica a D.a Rosa Amat y	7	El de la Ayudantía de Marina del distrito de Ibiza id. id. á los		del año próximo pasado.	5000
	que comparezca en dicho Juz- gado.	5002	Abadía que si no nombra perito para el justiprecio de la		que se consideren dueños de un		BANCO DE SOLLER	
	El de Palma saca á pútlica su- basta una finca perteneciente á		finca que tiene embargada se entenderá estar conforme con	1	barril lleno de Vernis hallado en aguas de dicho distrito.	5008	Anuncia el pago de un dividen-	
	D. Julian Mut Pastor vecino de	5003	el nombrado por D.ª Ana Pe-		El mismo id. id. al dueño de una ancla extraida de la bahia de		do activo de trece pesetas por acción.	5002
	la villa de Lluchmayor. El mismo por medio de cédula ci-		El mismo emplaza á los herma	•	Pollensa.	5008	Publica estado de su situación en	5004
	ta á los hermanos Alemany ó sus herederos á instancia de		nos D. Francisco y D. Pedro de Asprer y Pastors para que	3	MAESTRANZA DE INGENIE	ROS	Joseph Grand	FOOG
	D. Domingo Amigó Andreu. El mismo saca á pública subasta	5003		r	Anuncia la creación de ocho pla-		SOCIEDAD «EL GAS» DE SOL	LER
	unas fincas pertenecientes á la		autos. El de Inca emplaza en forma é	. 5011			Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el día 26	
	herencia de D. Miguel Bibilon Amengual,	5005			oposición.	5005		5002
		04. 5	37					

PERRO-CARRÎLES DE MALLORCA Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el 29 del actual 5008	de Ministros.	10	ventaja los productos de És- paña.—5004 y . 5010 Publica Exposición y R. D. crean- do una Junta que se denomina- rá del comercio de exporta-	Id. otra id. disponiendo se cree en cada provincia una plaza de Inspector Veterinario de Salu- bridad y otra de Subinspector, ambas honorificas, á las or-
BANCO DE PRESTAMOS y Caja de Ahorros. Publica el Balance de la Socie-	-5001, 5008 y Publica Exposición y R. D. ampliando la gracia de indulto á los reos sentenciados por los	5010	ción y relación de las colecti- vidades que tienen derecho á nombrar representantes para dicha Junta. 5010	denes de los Gobernadores 50
dad cerrado en 31 Diciembre de 1898 5004	Tribunales que ejercieron juris- dicción en los territorios de las islas de Cuba, Puerto-Rico y	5002	MINISTERIO DE LA GUERRA Publica Exposición y R. D. crean-	Publica Exposición y R. D. adi- cionando algunas reglas á la instrucción para el procedi- miento contra deudores de la
Publica el Balance de la Socie- dad practicado en 31 Diciem- bre de 1898.	Id. R. D. derogando el por el cual se suspendieron las garantias constitucionales. Id. otro id. disponiendo se reu-	5904	do una medella conmemorativa de la campaña de la isla de Cuba. 5002	Hacienda pública vigente 50 MINISTERIO DE FOMENTO
CREDITO BALEAR Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el dia 5	Id. otro id. nombrando Ministro de Fomento a D. Vicente Ro-	5004	MINISTERIO DE MARINA Publica R. D. concediendo indul- to á los desertores y á los pró- fugos é inscritos de Marina	Anuncia hallarse vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca la cátedra numeraria de Modela-
del próximo mes de Marzo 5007 BANCO DE FELANITX	Id. R. O. resolviendo que la sus- crición nacional voluntaria pa- ra el fomento de la Marina y gastos generales de la guerra	5006	que, debiendo ser incluidos en alistamientos anteriores, no lo hayan sido hasta el presente. 5002	do y vaciado de adorno la cual ha de proveerse por oposición. 50 Publica los nombres de los que han de formar el Tribunal de
convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el día 20 de los corrientes 5008	quede cerrada el dia 28 del co- rriente mes.	5006	MINISTERIO DE LA GOBERNACION Publica R. O. en la que se dispo- ne se aprueben y ejecuten to-	oposiciones á la antedicha cá- tedra y los de los opositores 50
CAJA DE AHORROS y Monte de piedad de Baleares nuncia subasta para enagenar	MINISTERIO DE ESTADO El Centro de información comercial publica notas de precios de varios artículos en los mer-		das las conclusiones que con el caracter de propuestas ha ele- vado la Comisaría Regia que ha verificado la revisión de las	
las garantías de los préstamos vencidos en Marzo de 1898 5011	cados extrangeros é informes		operaciones de quintas de Murcia.	PALMA.—Escuela-Tipográfica

OS

ER

Continue of the state of the st

EA COPTECERA

inbifes el satsance de la Socie

dad practicado en 51 Diel ma
bre de 1851

and de normalisado en 52 Diel ma
bre de 1852

and de norma las Correst

and de norma

Junta Ries Stee, Scolouistanas of the Follouist Alla, Steem Junta General Care of the State of the Steem July Steem July Brown on the Market Care of the State of Sta

Convoca à les tres. Accientes a que de mende de la create de la create

ATTA DE ABORROS

- p diores de productiva de la varior de la transportad de productiva de productiva de productiva de productiva de productiva de productiva de la contrata del contrata del la c

And the state of t

Things and O'therethis

The control of the control

The state of the s

A.C.D. 2022